



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ TECNICO DEL "FIDEICOMISO DEL REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" EL DIA 26 DE ENERO DEL 2023.

Siendo las 11:00 horas del día 26 de enero del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, en su sede oficial del piso 1 del Edificio de la Rectoría General ubicado en Av. Juárez No. 976 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco dio inicio la Sesión Ordinaria del Comité Técnico del "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara", contando con la presencia de: Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, C.P. Alfredo Najar Fuentes, Mtro. Eduardo Saldierna Morfin, como representantes del Fideicomitente "A"; Lic. Jesus Palafox Yañez, Mtro. Ricardo Flores Martinez, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, Mtro. Jose de Jesus Becerra Santiago, y el Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez, como representantes del Fideicomitente "B".

A continuación se procedió a someter a consideración la siguiente orden del día.

1. Declaratoria de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
 - a. Presentación de Resultados por parte de Banco Santander al 31 de diciembre de 2022, de la Gestión del portafolio de inversión patrimonio del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".
 - b. Validación de importes que por concepto de nómina quincenal correspondientes a los pensionados y jubilados del nuevo régimen pensionario universitario que fueron pagados en el 2023 respecto a la 2da quincena de diciembre emisión E y J 2022 y 1ra quincena de enero con emisión B y C.
3. Asuntos varios

Se procede a tomar lista de presentes, encontrándose presentes la mayoría de integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, consecuentemente el Presidente declara la existencia del Quórum legal requerido para sesionar a efecto de la validez de todos los acuerdos que aquí se tomen. Preguntándose a los presentes si aprueban la orden del día propuesta, y en votación económica esto fue aceptado. A continuación se procede al desahogo del punto 2° inciso a. presentación del informe de los resultados del portafolio de inversión de Pensiones y Jubilaciones, por parte del Lic. Miguel Caro del Castillo Treviño funcionario de Banco Santander quien comentó ampliamente la composición e inversión del patrimonio, lo cual reflejó lo siguiente:

Institución Financiera	Dic 2021/Dic 2022		Diciembre 2022		Acumulado 2022	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
BBVA	-0.36	-7.51	-5.85	-9.95	-0.36	-7.51
Santander	-0.07	-7.31	-8.22	-12.61	-0.07	-7.21

Una vez expuesto lo anterior los miembros del Comité Técnico se dan por enterados con relacion a la rendición de cuentas del Fiduciario BBVA S.A.

Siguiendo con el punto 2° inciso b. del orden del día se pone a consideración de este Comité la validación de la nómina pagada a los pensionados y jubilados correspondientes al nuevo régimen la cual fue erogada de la siguiente manera:

Quincena	Monto Bruto	Deducciones	Monto Neto	No. Oficio
2da Diciembre E y J 2022	\$38,850.02		\$38,850.02	DF/VIII/006/2023
1ra Enero	\$69,592,796.23	\$16,098,249.38	\$53,494,546.85	DF/VIII/007/2023
1ra Enero B y C	\$103,380.18		\$103,380.18	DF/VIII/082/2023

Así mismo se puso a disposición de este Comité los documentos comprobatorios del costo de la nómina periódica con su composición analítica integrada por el monto a pagar a cada uno de los pensionados y jubilados, dispersiones realizadas y comprobaciones de dichos movimientos, lo anterior fue autorizado por unanimidad. Siguiendo con el punto 2° inciso c del orden del día se puso a consideración 15 (quince) expedientes de trámites de devolución de aportaciones realizadas al fideicomiso de pensiones, por los trabajadores que se retiraron de la institución concluyendo su relación laboral sin tener derecho a una pensión o jubilación, a efecto de que sean reintegradas las cantidades que procedan, y una vez discutido este punto, se aprueba de que se giren las instrucciones al fiduciario para que emita los cheques correspondientes para su entrega a los interesados.

Siguiendo con el punto 3° Asuntos varios se presentó la proyección del costo de la nómina para el año 2023 tomando como base lo erogado en el año 2022, más un incremento del 15% en pensionados y jubilados llegando a la cifra de \$2,265,966,139.81, lo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

anterior fue autorizado de manera unánime por los miembros del Comité también se pone a consideración del Comité Técnico el pago para Ma. Irene Becerra Curiel por concepto de retroactivo de pension de acuerdo a la demanda laboral 67/2016/10-A y su Acumulado 9/2018/10-A, este será con cargo a la subcuenta 4, lo anterior fue autorizado de manera unánime por los miembros del Comité. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 12.00 hrs. firmándose la presente acta en dos tantos originales.

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

En su carácter de Representante del Rector General
Presidente del Comité Técnico

Mtra. Celina Díaz Michel

Coordinador General de Recursos Humanos

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Director de Finanzas

Mtro. Eduardo Saldierna Morfín

Coordinador del Régimen de Pensiones
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo

Coordinador General de Servicios Administrativos
e Infraestructura Tecnológica

Lic. Jesus Palafox Yañez

Secretario General STAUdeG

C.P. Alfredo Nájara Fuentes

Contralor General

Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda

Secretario de Asuntos Académicos y Culturales STAUdeG

Mtro. Ricardo Flores Martínez

Secretario de Finanzas STAUdeG

Mtro. Jose De Jesus Becerra Santiago

Secretario General SUTUdeG

Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez

Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia SUTUdeG

Hoja número 2 del acta de la sesión con fecha 26 de enero del 2023, celebrada por el Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jalisco 26 de enero de 2023
Ref. Fideicomiso No. 47091-4 Subcuenta 2

Grupo Financiero BBVA México S.A. de C.V.
Lic. Eduardo Sánchez Gallegos
Director de Admón Fiduciaria
División Occidente
Presente

Nos referimos al contrato constituido con fecha 17 de septiembre de 2003, en el cual BBVA Servicios S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, Dirección Fiduciaria, compareció en carácter de Fiduciario, la Universidad de Guadalajara como Fideicomitente "A", Los trabajadores de la propia Universidad de Guadalajara, representados por esta misma y por los sindicatos: El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara como Fideicomitentes "B".

En base a lo anterior y con nuestro carácter de Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 y en estricto apego a lo estipulado en la cláusula novena inciso primero, lo instruimos para que a través de su conducto, se lleven a cabo los trámites necesarios, a fin de emitir los cheques correspondientes que por concepto de devolución de aportaciones realizadas al fondo de pensiones, se deberá entregar al personal que se retiró de la Institución sin derecho a una pensión o jubilación:

NOMBRE	IMPORTE	I.S.R RETENIDO	DESCUENTO PRESTAMOS	TOTAL A DEVOLVER
DANIEL GUZMAN LOPEZ	212,049.63	3,826.57	0.00	208,223.06
ROSALIO PEREZ VITAL	391,752.84	30,152.15	62,625.00	298,975.69
RIKY CESAR NORBERTO AVELAR VILLEGAS	302,243.53	22,546.23	0.00	279,697.30
ROSA ALICIA CARO VALDERRAMA	119,437.90	5,174.58	0.00	114,263.32
NAYELI VALDERRAMA CARO	119,437.90	5,174.58	0.00	114,263.32
JAIME GONZALEZ BRIONES	181,460.56	0.00	30,746.81	150,713.75
LAURA BEATRIZ RENTERIA VILLASEÑOR	472,444.89	52,457.46	201,466.60	218,520.83
OSCAR SANCHEZ ESPINOZA	291,047.07	20,568.31	0.00	270,478.76
JESUS ANTONIO ZATARAIN DE LOSADA	848,662.26	125,024.79	0.00	723,637.47
JOSE MANUEL MEZA GARCIA	69,530.90	685.14	0.00	68,845.76
RUY ARTURO SANTOSCOY GARCIA	444,992.27	58,673.28	0.00	386,318.99
VERONICA PALOMERA AVALOS	436,109.82	60,027.46	0.00	376,082.36
JOSE ERNESTO CAMARILLO ALMAZAN	201,251.36	6,700.16	215.29	194,335.91
NANCY KARINA GARCIA CORTES	157,247.99	18,295.99	0.00	138,952.00
ANGEL EDMUNDO MONROY RIVERA	37,116.64	2,449.32	0.00	34,667.32
EDITH RUIZ HERNANDEZ	21,702.74	1,783.54	0.00	19,919.20



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	62,625.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	197,257.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	30,746.81
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	4,209.60
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	215.29
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	413,539.56
TOTALES	4,306,488.30	413,539.56	295,053.70	4,306,488.30

Así mismo se deberán emitir cheques a nombre de la Universidad de Guadalajara por el impuesto correspondiente a la retención de estas devoluciones y adeudos pendientes. Para efecto de lo anterior, se anexan a este documento acta de sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones en la cual se autorizan los dictámenes de devolución correspondientes. Así mismo se solicita la emisión de cheque de caja a nombre de la C. MA. IRENE BECERRA CURIEL por el importe de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) por el laudo emitido por la Décima Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje con el No. De Expediente 67/2016 por el Extinto Trabajador el C. ISAAC REYES CORTES. Se hará el cargo (Banco BBVA subcta 4).

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

En su carácter de Representante del Rector General
Presidente del Comité Técnico

Mtra. Celina Díaz Michel

Coordinadora General de Recursos Humanos

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Director de Finanzas

Mtro. Eduardo Saldierna Morfin

Coordinador del Régimen de Pensiones
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social

Mtra. María Guadalupe Cid. Escobedo
Coordinador General de Servicios Administrativos
e Infraestructura tecnológica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

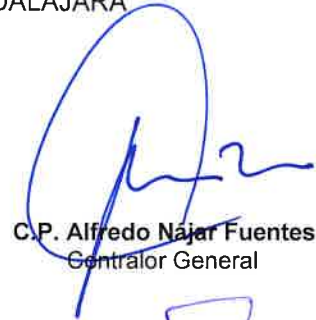
Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Lic. Jesús Palafox Yañez
Secretario General STAUdeG



C.P. Alfredo Najar Fuentes
Contralor General

Mtra. Erika Natalia Juarez Miranda
Secretario de Asuntos Académicos y Culturales
STAUdeG



Mtro. Ricardo Flores Martinez
Secretario de Finanzas STAUdeG



Mtro. José De Jesús Becerra Santiago
Secretario General SUTUdeG



Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez
Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia
SUTUdeG

Hoja 3 de la instrucción del Comité Técnico girado a BBVA por medio del cual se solicita se emitan cheques por concepto de devolución de aportaciones efectuadas al fondo de pensiones, de 15 personas que se retiraron de esta Institución, sin derecho a una pensión o jubilación, sesión celebrada el 26 de enero de 2023.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/117/23

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11.00 (once horas) del día 26 (veintiséis) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de juntas de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 01 del Edificio Rectoría General sito en la finca número 976 de la avenida Juárez, Sector Juárez de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, C.P. Alfredo Nájara Fuentes, Mtro. Eduardo Saldierna Morfin, Mtra. Celina Díaz Michel, Mtro. Jesús Palafox Yañez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez con la finalidad de revisar los dictámenes de Devolución de Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones propuestos por la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Dirección de Finanzas de esta Casa de Estudios-----

1. Se revisó el Exp. No. RPJ/2232537/DEV. APOR./01/23 dictamen 4939/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. DANIEL GUZMAN LOPEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 06 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de el Grullo, una antigüedad de 20 años, 2 meses, 29 días y una edad de 43 años al 30 de noviembre de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$212,049.63 (doscientos doce mil cuarenta y nueve pesos 63/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
2. Se revisó el Exp. No. RPJ/2111055/DEV. APOR./01/23 dictamen 4940/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. ROSALIO PEREZ VITAL quien desempeñó el cargo de Auxiliar Operativo "D" con 48 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, una antigüedad de 21 años, 5 meses, 23 días y una edad de 45 años al 31 de octubre de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$391,752.84 (trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 84/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
3. Se revisó el Exp. No. RPJ/2706199/DEV. APOR./01/23 dictamen 4941/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. RIKY CESAR NORBERTO AVELAR VILLEGAS quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 06.4 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una antigüedad de 11 meses, 15 días y una edad de 38 años al 15 de enero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$302,243.53 (trescientos dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 53/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/117/23

4. Se revisó el Exp. No. RPJ/2531755/DEV. APOR./01/23 dictamen 4942/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. NAYELI VALDERRAMA CARO y C. ROSA ALICIA CARO VALDERRAMA de la fallecida C. IRENE CARO VALDERRAMA quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "A" con 12.8 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una antigüedad de 15 años, 11 meses, 25 días y una edad de 65 años al 26 de julio de 2021 fecha de su baja por fallecimiento, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$238,875.81 (doscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
5. Se revisó el Exp. No. RPJ/2011921/DEV. APOR./01/23 dictamen 4943/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JAIME GONZALEZ BRIONES quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 04 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 11, una antigüedad de 22 años, 4 meses, 21 días y una edad de 46 años al 31 de julio de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$181,460.56 (ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta pesos 56/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
6. Se revisó el Exp. No. RPJ/2520176/DEV. APOR./01/23 dictamen 4944/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. LAURA BEATRIZ RENTERIA VILLASEÑOR quien desempeñó el cargo de Técnico Administrativo "E" con 48 horas semanales, adscrito en la Coordinación General de Servicios a Universitarios, una antigüedad de 16 años, 5 meses, 14 días y una edad de 45 años al 30 de noviembre de 2022 fecha de su baja por renuncia, actualmente, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$472,444.89 (cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 89/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
7. Se revisó el Exp. No. RPJ/2017849/DEV. APOR./01/23 dictamen 4945/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA quien desempeñó el cargo de Profesor Docente Asistente "C" con 20 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, una antigüedad de 15 años, 5 meses, 23 días y una edad de 54 años al 15 de agosto de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$291,047.07 (doscientos noventa y un mil cuarenta y siete pesos 07/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/117/23

8. Se revisó el Exp. No. RPJ/9408452/DEV. APOR./01/23 dictamen 4946/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JESUS ANTONIO ZATARAIN DE LOSADA quien desempeñó el cargo de Técnico Académico Asociado "C" con 40 horas semanales, adscrito en el Sistema de Universidad Virtual, una antigüedad de 28 años, 3 meses, 17 días y una edad de 48 años al 05 de enero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$848,662.26 (ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos 26/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
9. Se revisó el Exp. No. RPJ/2806592/DEV. APOR./01/23 dictamen 4947/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JOSE MANUEL MEZA GARCIA quien desempeñó el cargo de Auxiliar General con 36 horas semanales, adscrito en la Coordinación General Administrativa, una antigüedad de 7 años, 2 meses, 15 días y una edad de 34 años al 31 de julio de 2018 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$69,530.90 (sesenta y nueve mil quinientos treinta pesos 90/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
10. Se revisó el Exp. No. RPJ/2715473/DEV. APOR./01/23 dictamen 4948/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. RUY ARTURO SANTOSCOY GARCIA quien desempeñó el cargo de Coordinador de Servicios "B" sin carga horaria, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, una antigüedad de 12 años, 9 meses, 20 días y una edad de 63 años al 15 de junio de 2022 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$444,992.27 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 27/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
11. Se revisó el Exp. No. RPJ/2220245/DEV. APOR./01/23 dictamen 4949/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. VERONICA PALOMERA AVALOS quien desempeñó el cargo de Técnico Académico Asociado "C" 40 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias, una antigüedad de 11 años, 3 meses y 15 días y una edad de 41 años al 30 de noviembre de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$436,109.82 (cuatrocientos treinta y seis mil ciento nueve pesos 82/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/117/23

12. Se revisó el Exp. No. RPJ/2306271/DEV. APOR./01/23 dictamen 4950/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JOSE ERNESTO CAMARILLO ALMAZAN quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" 15.48 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 2, una antigüedad de 15 años, 2 meses y 14 días y una edad de 55 años al 15 de enero de 2018 fecha de su baja por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$201,251.36 (doscientos un mil doscientos cincuenta y un pesos 36/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
13. Se revisó el Exp. No. RPJ/2961305/DEV. APOR./01/23 dictamen 4951/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. NANCY KARINA GARCIA CORTES quien desempeñó el cargo de Coordinador de Servicios "C" sin carga horaria, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, una antigüedad de 5 años, 4 meses y 30 días y una edad de 29 años al 31 de diciembre de 2022 fecha de su baja por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$157,247.99 (ciento cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 99/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
14. Se revisó el Exp. No. RPJ/2 2929913/DEV. APOR./01/23 dictamen 4952/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. ANGEL EDMUNDO MONROY RIVERA quien desempeñó el cargo de Auxiliar General con 36 horas semanales, adscrito en la Coordinación General de Tecnologías de la Información, una antigüedad de 3 años, 30 días y una edad de 60 años al 31 de diciembre de 2019 fecha de su baja por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$ 37,116.64 (treinta y siete mil ciento dieciséis pesos 64/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
15. Se revisó el Exp. No. RPJ/2960330/DEV. APOR./01/23 dictamen 4953/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. EDITH RUIZ HERNANDEZ quien desempeñó el cargo de Auxiliar General con 36 horas semanales, adscrito en la Coordinación General Administrativa, una antigüedad de 1 años, 9 meses, 15 días y una edad de 55 años al 31 de diciembre de 2018 fecha de su baja por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$21,702.74 (veintiún mil setecientos dos pesos 74/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de diciembre de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/117/23

Siendo las 12 (doce) horas del mismo día, se concluye la presente sesión, acta que una vez leída, es ratificado su contenido por todos los integrantes del Comité Técnico, por lo que a efecto de dejar la constancia debida se firma al calce y al margen.

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
En su carácter de Representante del Rector General
Presidente del Comité Técnico

Mtra. Celina Díaz Michel
Coordinadora General de Recursos Humanos

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
Director de Finanzas

Mtro. Eduardo Saldierna Morfin
Coordinador del Régimen de Pensiones
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Coordinador General de Servicios
Administrativos e Infraestructura
Tecnológica

Lic. Jesús Palafox Yáñez
Secretario General STAUdeG

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes
Contralor General

Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda
Secretario de Asuntos Académicos y Culturales
STAUdeG

Mtro. Ricardo Flores Martínez
Secretario de Finanzas STAUdeG

Mtro. José De Jesús Becerra Santiago
Secretario General SUTUdeG

Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez
Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia
SUTUdeG

Hoja No. 5 del Acta No.117 de la sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, celebrada el día 26 de enero del 2023 en la cual se autorizan 15 dictámenes de devoluciones de Aportaciones.